



<https://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v71n180.85017>

JÜRGEN HABERMAS Y LO PRIVADO VUELTO AL PÚBLICO

EN LA ESFERA PÚBLICA ORIGINAL Y EN LA ESFERA PÚBLICA DIGITAL



JÜRGEN HABERMAS AND THE PRIVATE TURNED TO THE PUBLIC

IN THE ORIGINAL PUBLIC SPHERE AND IN THE DIGITAL PUBLIC SPHERE

ANDREA CARRIQUIRY*

Sistema Nacional de Investigadores (ANII) /
Universidad de la República - Montevideo - Uruguay

Artículo recibido: 18 de febrero de 2020; aceptado: 14 de enero de 2021.

* *andrea.carriquiry@gmail.com* / ORCID: 0000-0002-4190-9734

Cómo citar este artículo:

MLA: Carriquiry, Andrea. "Jürgen Habermas y lo privado vuelto al público, en la esfera pública original y en la esfera pública digital." *Ideas y Valores* 71.180 (2022): 123-146.

APA: Carriquiry, A. (2022). Jürgen Habermas y lo privado vuelto al público, en la esfera pública original y en la esfera pública digital. *Ideas y Valores*, 71(180), 123-146.

CHICAGO: Andrea Carriquiry. "Jürgen Habermas y lo privado vuelto al público, en la esfera pública original y en la esfera pública digital." *Ideas y Valores* 71, n.º 180 (2022): 123-146.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License.

RESUMEN

Este trabajo analiza la noción de privacidad relacionada con un público, o subjetividad orientada a un público, acuñada por Jürgen Habermas en su análisis de la esfera pública. Se propone una reconstrucción de dicha noción para esclarecer su alcance y potencial explicativo, y además se realiza una proyección hacia la esfera pública digital. El artículo propone que esta privacidad orientada a un público se puede postular teóricamente como un rasgo común relevante entre la esfera pública “original” y la esfera pública digital, y en ese sentido, constituye una herramienta conceptual que puede echar luz sobre esta última.

Palabras clave: J. Habermas, esfera pública, esfera pública digital, subjetividad.

ABSTRACT

In this paper I analyze the notion of *publikumsbezogene Privatheit* (public-related privacy, or public-oriented subjectivity), coined by Jürgen Habermas in his analysis of the public sphere. I propose a reconstruction of the notion to clarify its scope and explanatory potential, and I make a projection towards the digital public sphere. I propose that this public-oriented privacy can theoretically be postulated as a relevant common feature between the “original” public sphere and the digital public sphere, and in that sense, constitutes a conceptual tool that can shed light on the latter.

Keywords: J. Habermas, public sphere, digital public sphere, *publikumsbezogene Privatheit*, subjectivity.

Tres aclaraciones preliminares:

1. Me centro en los aspectos teóricos del problema tal como son desarrollados en, o se pueden proyectar a partir de, la obra de Jürgen Habermas. En este sentido, me apoyo en Carriquiry (2019). En este marco, debo explicitar aquí un supuesto muy general del que parto: la concepción del conocimiento como una construcción colectiva –de la que este trabajo es apenas una pieza–, centrada en proveer herramientas teóricas habermasianas y a proyectarlas sobre una realidad empírica. Esto implica que esta pieza debe por supuesto ratificarse o rectificarse con trabajo empírico.
2. La noción de privacidad en este artículo no refiere a la privacidad de los datos; apunta en cambio, como veremos, al ámbito privado en lo referido a la subjetividad; de ahí que en este trabajo algunas veces utilicemos como sinónimo “subjetividad”, que en este contexto resulta menos ambiguo.
3. La *publikumsbezogene Privatheit* también puede traducirse como “privacidad inserta en el público” como propone la versión española de *Strukturwandel...* (Habermas 1997), o “privacidad orientada a una audiencia”, siguiendo la versión inglesa (Habermas 1991), que habla de “*audience-oriented privacy*”, o “*privacy oriented toward an audience*.” Pero en general he preferido volcarla como “privacidad relacionada con un público” porque así la expresión hace más visible la tensión entre el elemento privado y el público. Retomo este punto hacia el final del artículo, donde propongo dicha reformulación.

Los conceptos básicos: privacidad orientada a un público, y esfera pública

La noción central en este trabajo, la “privacidad relacionada con un público” (*publikumsbezogene Privatheit*) cumple para Habermas un papel especialmente relevante en los orígenes de la esfera pública: surge a partir de la esfera íntima familiar, posibilita el surgimiento y desarrollo de la esfera pública literaria y, finalmente, se integra a la esfera pública política. El rasgo central en el que se basa es que la subjetividad, como el núcleo más íntimo de lo privado, “estaba siempre ya dirigida a un público” (Habermas 1991 49).

Para centrarnos en esta “privacidad relacionada con un público” debemos primero definir esquemáticamente la noción de esfera pública. La esfera pública burguesa es definida por Habermas en 1962 –en su primer trabajo sobre el tema (cf. Habermas 1991)– como la esfera de las personas privadas que se reúnen formando un público. Para una primera aproximación, puede ser útil recurrir a la síntesis de Craig Calhoun, responsable de uno de los primeros esfuerzos de recepción

crítica de *Structural Transformation* en el mundo anglosajón. Para Calhoun, este libro

pregunta cuándo y bajo qué condiciones los argumentos entre diferentes ciudadanos pueden convertirse en bases legítimas para la acción política. Habermas muestra que esta pregunta es crucial para la teoría de la democracia. Se pregunta ¿cuáles son las condiciones sociales para un debate crítico-racional sobre asuntos públicos llevado a cabo por individuos privados dispuestos a dejar que las decisiones sean determinadas no por el status sino por argumentos? (1992 1)

Ahora bien, para pasar, como en círculos concéntricos, a una caracterización sumaria de la esfera pública, podemos servirnos de un trabajo un poco posterior de Habermas, donde presenta una síntesis y clarificación de esta noción. Allí, antes que nada y bajo el enciclopédico subtítulo de “El concepto”, Habermas enumera dos condiciones que cumple la esfera pública. En primer lugar, es un ámbito donde puede formarse la opinión pública –factor que desplaza el peso de la definición al concepto de “opinión pública”, que analizaremos enseguida–. La segunda condición es que todos los ciudadanos pueden acceder a la esfera pública –ese acceso “está garantizado” (Habermas 1974 51).

Enseguida, Habermas presenta una característica de la esfera pública que puede resultar llamativa: “Una porción de la esfera pública surge en cada conversación en la cual individuos privados se reúnen para formar un cuerpo público” (Habermas 1974 49). Y líneas después aclara qué es aquello que comprende ese “cuerpo público” al cual se ha ampliado la definición:

los ciudadanos se comportan como un cuerpo público cuando conferencian de un modo irrestricto –es decir, con la garantía de la libertad de reunión y asociación, y la libertad de expresar y hacer públicas sus opiniones– sobre temas de interés general. (Habermas 1974 49)

Además, también especifica por la vía negativa: los individuos se comportan como cuerpo público, y por tanto la esfera pública surge, cuando estos ciudadanos “no se comportan como gente de negocios o profesionales haciendo transacciones sobre asuntos privados, ni como miembros de un orden constitucional sujetos a las restricciones legales de una burocracia estatal” (1974 49). Es decir, están de algún modo “libres”, tanto de la esfera económica como de la burocrática-estatal. Estas observaciones prefiguran una noción que Habermas va a desarrollar en sus obras de madurez, y que va a ocupar un rol central en su teoría: la distinción entre sistema y mundo de la vida.

En cualquier caso, es importante tener presente que el actor que juega un rol fundamental en el surgimiento de la esfera pública es la

burguesía, la cual rompe con el equilibrio de poder establecido entre el monarca y los estamentos dominantes. Lo hace a partir de su imposibilidad de establecerse como un estamento dominante: “Los burgueses son individuos privados, y como tales no gobiernan” (Habermas 1991 27). Su accionar se daba en la esfera privada de intercambio de mercancías; no eran parte de la autoridad pública ni disponían de mayores privilegios otorgados por ella.

Utilizando una metáfora espacial, podríamos decir que la burguesía se mueve a partir de la esfera privada, pero no *hacia* la autoridad pública, para ocupar ese lugar, sino *frente* a ella, en oposición a ella, en la esfera pública. Obviamente la metáfora del desplazamiento es parcial: los burgueses no abandonan la esfera privada, que es su elemento, pero tampoco toman la autoridad pública; en vez de eso, se proyectan en ese elemento que podríamos ver como “intermedio”: la esfera pública. Es decir, que la burguesía no se centra, en esta lectura de Habermas, en tomar el poder o participar de dicha dominación, sino en cambiar la dominación tal como se hallaba establecida. Es un reclamo al poder presentado en el debate público crítico-racional que “*eo ipso* renuncia a la forma de un reclamo para gobernar” (Habermas 1991 28). El filósofo resume este movimiento de la burguesía en una formulación que retomará casi idéntica en Habermas (1974 52):

Los reclamos de poder de la burguesía dirigidos contra la autoridad pública no estaban por tanto dirigidos contra la concentración de poderes de mando que debía ser “dividida”; por el contrario, minaban el principio mismo sobre el que se basaba la regulación existente. (1991 28)

El principio que guía a la burguesía hacia esa transformación radical es el principio de la publicidad, como control de ese poder. Es decir, que el elemento vital en este proceso, el medio para esa transformación, es el uso público de la razón (*öffentliches Raisonement*). Como subraya Habermas, fue “un medio peculiar y sin precedente histórico” (1991 27).

Pero antes de que se desarrollara la esfera pública con funciones políticas en las relaciones entre Estado y sociedad, fue la subjetividad originada en la esfera íntima de la familia conyugal la que “creó, por así decirlo, su propio público” (Habermas 1991 29). Esta esfera íntima –que históricamente fue la “fuente de privacidad en el sentido moderno de una interioridad saturada y libre” (Habermas, 1991 28)– permitió el desarrollo de la esfera pública literaria (*literarische Öffentlichkeit*), no política en sí misma, pero precursora de la esfera pública política al fungir como una especie de campo de entrenamiento para esta última.

Es decir, que la esfera pública literaria funcionó como una etapa intermedia entre el desarrollo de la esfera íntima familiar y el de la esfera pública política: un ámbito de auto clarificación de una burguesía

centrada en sí misma, enfocada en las experiencias de su nueva privacidad. La cultura fue el tema de discusión a través del cual una subjetividad “relacionada con un público” se comunicaba con ella misma. Es en este marco donde surgió entonces la privacidad relacionada con un público, en diferentes expresiones que veremos a lo largo del presente artículo.

La “esfera pública”: recepción y alcance del término

Para redondear el alcance preciso de la noción de esfera pública, pueden resultar útiles algunos comentarios sobre la traducción del término. A este respecto, lo primero, como diría E. H. Gombrich, son las fechas como mojones que organizan: el desarrollo de la noción de esfera pública en Habermas comienza en 1962, con *Strukturwandel der Öffentlichkeit* (cf. Habermas 1990), un trabajo que caería dentro de “la desconsideración de la obra habermasiana anterior a 1963”, según señala Antoni Domènech en el prólogo a la 3ª edición española de este trabajo, de 1986. Esa desconsideración se evidencia en que dicha obra fuera traducida al inglés tres décadas después de publicada –en 1989–. También Thomas McCarthy abre su introducción a la versión inglesa de ese trabajo llamando la atención sobre este punto: “No hay una buena razón para que *Strukturwandel*..., una de las obras de Habermas más influyentes y ampliamente traducidas, no haya aparecido antes en inglés” (xi).

La versión española es notablemente anterior a la inglesa –fue publicada una década antes que esta–. Contra la voluntad explícita del responsable, Antoni Domènech, los editores titulan “Historia y crítica de la opinión pública.” Interpretar “Strukturwandel” (“transformación estructural”) como “historia y crítica” carece de asidero textual, pero podría tomarse como una libertad de los editores. Sin embargo, traducir *Öffentlichkeit* como “opinión pública” puede haber llevado a confusión sobre el propio tema del libro –confusión que probablemente se extienda a las clasificaciones bibliográficas, cuando no disciplinarias–. El punto es relevante, porque en alemán existe –como en español y en inglés– la expresión “opinión pública” (*öffentliche Meinung*), cuyo significado difiere, como es evidente a primera vista, del de “lo público.” El problema se agrava porque Habermas dedica un capítulo entero de este trabajo de 1962 a analizar la noción específica de “opinión pública” (*öffentliche Meinung*), a la que caracteriza como claramente diferente, aunque dependiente, de la de “esfera pública” (*Öffentlichkeit*). Hacer colapsar en el título los dos significados que Habermas se esforzó en distinguir es un contrasentido que merece ser anotado para no contribuir a la confusión.

En el libro se traduce *Öffentlichkeit* como “publicidad”, aunque el traductor advierte que “con ello se corre el riesgo de la mala interpretación” (Domènech 37). Unos años más tarde, cuando ya había sido

publicada la versión inglesa y con esta se había ampliado la recepción crítica de la obra, el traductor al español de *Facticidad y validez*, Manuel Jiménez Redondo, vuelca *Öffentlichkeit* como “espacio público” o “espacio de la opinión pública”, y aclara en una nota:

Es la insistencia del autor [Habermas] en esta metáfora espacial la que me lleva a mantener para el término alemán *Öffentlichkeit* la traducción de ‘espacio público’ o ‘espacio de la opinión pública’, en lugar de ‘esfera pública’; en esta última traducción, que se ha impuesto por influencia americana (creo que la traducción *Öffentlichkeit* por *public sphere* proviene de H. Arendt o de su círculo), parece quererse abstraer expresamente de metáforas espaciales. (Jiménez Redondo 441)

Es relevante anotar que Jiménez Redondo aporta esta nota a partir de la siguiente formulación de Habermas:

El espacio de la opinión pública se distingue, más bien, por una estructura de comunicación que se refiere a un tercer aspecto de la acción orientada al entendimiento: no a las funciones, ni tampoco a los contenidos de la comunicación, sino al espacio social generado en la acción comunicativa. (1998 440-441)

Es cierto que “esfera pública” puede dar la idea de algo cerrado, mientras que “espacio público” parecería dar una idea más difusa, más afin a la esfera pública como “red”, de la que también hablará Habermas en *Facticidad y validez*:

El espacio de la opinión pública, como mejor puede describirse es como una red para la comunicación de contenidos y tomas de postura, es decir, de opiniones, y en él los flujos de comunicación quedan filtrados y sintetizados de tal suerte que se condensan en opiniones públicas agavilladas en torno a temas específicos. (440)

Sin embargo, como desventajas de la expresión “espacio público” hay que hacer notar que, al menos en la variedad rioplatense del español, el término ya tiene adosada fuertemente la acepción de lugar físico de uso público (especialmente plazas públicas y espacios similares), y en ese sentido desvía y restringe la significación del concepto original.

Por su parte, la versión inglesa vuelca el título como *The structural transformation of the public sphere*, aunque una nota advierte que *Öffentlichkeit* podría también ser traducido como *(the) public*, o *publicity* (“[lo] público”, o “publicidad”).

Personalmente creo, con Domènech, que “lo público” es una versión completamente aceptable de la expresión alemana original. Sin embargo, teniendo en cuenta la evolución del término en las sucesivas recepciones inglesa y española, a lo largo del presente trabajo traduciré

Öffentlichkeit como “esfera pública”, ya que, como registra Jiménez Redondo, es la traducción que, a partir de la versión al inglés, ha tendido a generalizarse en la literatura especializada y tiene por lo tanto la marca del término técnico habermasiano.

La anterior digresión lingüística se justifica si señalo que el asunto de la traducción y el problema aparejado del ámbito disciplinar que aborda la obra son especialmente relevantes en este trabajo de Habermas, la cual hoy calificaríamos de “interdisciplinaria”. El propio Habermas, en el prefacio a la primera edición, señala que el estudio de la esfera pública comprende aspectos de sociología, economía, derecho constitucional, ciencia política, historia social e historia intelectual. Se podría decir que la noción de esfera pública es en cierto modo intrínsecamente interdisciplinaria; dada la complejidad específica del objeto esfera pública, “cuando se lo considera dentro de los límites de una disciplina científica-social en particular, este objeto se desintegra” (Habermas 1991 xvii). Habermas agrega que el problema inevitable es que dado el estado de diferenciación y especialización de las ciencias sociales –que reconoce como aún mayor en el prólogo de 1990–, “difícilmente alguien podría dominar varias de esas disciplinas, por no hablar de todas” (1991 37). Pese a tal dificultad, Habermas emprende esa tarea hercúlea en dicho trabajo, que en cierto modo continuará en su obra posterior, incluyendo en la *Teoría de la acción comunicativa* y en *Facticidad y validez*, donde profundizará, entre otros aspectos, en el problema del conocimiento, teorías de la verdad, teoría del derecho y teoría de la democracia. En ese esfuerzo nos pide que lo sigamos; no en vano su obra ha sido calificada como “abrumadora” (Ingram 2011).

La privacidad orientada a un público: diarios íntimos, cartas, blogs y posteos

Mi objetivo en los tres apartados que siguen es señalar algunos puntos de la teoría habermasiana de la esfera pública que pueden iluminar algunos aspectos de la actual esfera pública digital. Realizo esta tarea mediante sucesivos contrapuntos entre elementos teóricos habermasianos, por un lado, y aspectos de tipo empírico de la esfera pública digital, por otro. Cabe aclarar que, tanto en la reconstrucción teórica de la teoría habermasiana, como en el tratamiento de la esfera pública digital, no es mi objetivo realizar un abordaje exhaustivo, sino más bien una aproximación sintomática, que seleccione, identifique y explique puntos de la teoría habermasiana que de algún modo pueden iluminar algunos aspectos de la esfera pública digital, también parciales y seleccionados por su significación. Tanto en el tratamiento de la teoría habermasiana de la esfera pública, como de los aspectos empíricos de la esfera pública digital, la noción que acota y orienta la selección

de rasgos es el concepto de privacidad orientada a un público. En ese sentido, mi objetivo es acotar algo que ha sido señalado más general, por ejemplo, por Martín-Barbero cuando, avizorando el punto neurálgico que constituye Internet respecto a lo público y privado, afirma que Internet presenta “un contacto privado entre interlocutores que es a su vez mediado por el lugar público que constituye la red” (Martín-Barbero 2001 87).

Pese al esfuerzo de acotar temáticamente que se realiza en este artículo, es importante explicitar aquí el marco general de mi reflexión, especialmente en lo referido a la conceptualización de la esfera pública. En este sentido, el presente trabajo converge con los planteos en Carriquiry (*cf.* 2019) y Vázquez (*cf.* 2013). Este último enfatiza que “es importante recuperar la dimensión conflictiva que –en nuestra perspectiva– estructura la esfera pública virtual” (Vázquez 145), en lo que también coinciden Fernández y López cuando afirman que “la esfera pública se erige como un espacio social de disensos, de conflictos y desacuerdos” (Fernández y López 11). Así, el presente artículo también converge con la afirmación de que “la noción de esfera pública de Habermas es mucho más hospitalaria y flexible de lo que muchos críticos han creído” (Carriquiry 2019 88). En particular, la esfera pública general o informal (es decir, fuera de los cuerpos parlamentarios) es descrita por Habermas como “una red abierta e inclusiva de públicos subculturales que se solapan entre sí, cuyas fronteras temporales, sociales y sustantivas son fluidas [...] vistos en conjunto, forman un complejo ‘salvaje’ que se resiste a la organización como un todo” (Habermas 1996 307). De este modo, dicha conceptualización de la esfera pública se aleja del frecuente malentendido consistente en concebir a la esfera pública como un espacio de consenso armónico.

En este marco, uno de los primeros fenómenos que destaca es la forma literaria que adoptó la autoimagen burguesa basada en relaciones “puramente humanas”: la carta. Habermas sostiene que no es casual que el siglo XVIII se convirtiera en el siglo de las cartas. En efecto, la práctica de este tipo de escritura estuvo estrechamente unida al desarrollo de la idea de “humanidad”: mediante la escritura de cartas “el individuo se desplegaba a sí mismo en su subjetividad” (1991 48).

Así, las cartas fueron evolucionando de ser vehículos de noticias a contenedores de subjetividad. Si en la etapa inicial del correo moderno incluso las cartas familiares estaban matizadas por el modelo del reporte de noticias, ya en la segunda mitad del siglo XVIII, la prometida de Herder se avergonzaba de que en sus misivas “no hubiera más que reportes” (*cit.* en Habermas 1991 49). En este punto, las epístolas se vuelven recipientes para las efusiones sentimentales. En elocuentes expresiones de la época que Habermas destaca, las cartas eran consideradas una

“visita del alma” (“*Seelenbesuch*”), una “impresión” o “‘huella’ del alma” (“*Abdruck der Seele*”) (Habermas 1990 113). Habermas anota, no sin un suave dejo irónico que: “las cartas debían ser escritas con la sangre del corazón; prácticamente debían ser lloradas” (49).

En las cartas, el interés psicológico se intensificaba en la doble relación que se establecía al mismo tiempo con uno mismo y con el otro, según señala agudamente Habermas. De este modo, la autoobservación se conjugaba con los movimientos emocionales del otro yo, en una unión en parte curiosa y en parte empática. Este movimiento remite así a la privacidad relacionada con un público: el autor de las cartas ahonda en la subjetividad propia, al mismo tiempo que en la relación con un público, el cual, en este caso, es unipersonal, aunque como veremos también se puede concebir ampliado, desde el momento mismo de la escritura.

Creo que esta dimensión de bidireccionalidad es uno de los puntos en los que se podría establecer un paralelismo con la esfera pública digital. En efecto, esta dimensión podría observarse por ejemplo en redes sociales como Facebook, donde son fuertes tanto el componente de autoobservación y expresión personal (paradigmáticamente visible en la pregunta con que la plataforma incita a publicar en el muro propio: “¿Qué estás pensando?”), como el componente de orientación hacia los otros (visible en las “reacciones” y los comentarios a los posts de otros usuarios, que muestran, especialmente los primeros, el tipo de empatía observada por Habermas en el caso de las cartas).

Cabe señalar también que, en otro sentido, esta bidireccionalidad parece estar eclipsada en otros momentos de la esfera pública, en particular en un periodo de los siglos XIX y XX, en lo que, según Habermas, sería la esfera pública “transformada” por los medios de comunicación masiva, dado que estos emiten unidireccionalmente hacia una audiencia criticada por su rol pasivo. En este sentido, la bidireccionalidad va a ser retomada de algún modo por Habermas en relación con la esfera pública digital. En efecto, el filósofo alemán se ha expedido sobre “la Internet que contrarresta los aparentes déficits derivados del carácter impersonal y asimétrico de la radiodifusión, mediante la reintroducción de elementos deliberativos en la comunicación electrónica” (Habermas 2009 157). A partir de esta y otras afirmaciones relativamente recientes de Habermas, podría reconstruirse una línea argumental que no cabe desarrollar aquí pero que podemos adelantar esquemáticamente: si los orígenes de la esfera pública burguesa están marcados por este carácter bidireccional que Habermas destaca en las cartas, y la esfera pública “transformada” del siglo XIX y XX está signada por el carácter más bien unidireccional de los medios masivos de comunicación, podría considerarse a la esfera pública digital como retomando esta

bidireccionalidad –quizás incorporando también elementos de multidireccionalidad entre usuarios.

En cualquier caso, esta dimensión bidireccional en la esfera pública burguesa se expresó no solo en las cartas sino también en los diarios íntimos, ingeniosamente descritos por Habermas como “una carta dirigida a quien la envía”, y también en la narrativa en primera persona: “una conversación con uno mismo dirigida a otra persona” (1991 49), que analizaremos enseguida. Para el filósofo alemán, tanto la escritura de cartas como la de diarios íntimos y narrativas en primera persona fueron “experimentos con la subjetividad” (1991 49) que habían sido descubiertos en las relaciones personales de la familia conyugal burguesa, que proveyó la base sobre la cual estos florecieron y se desarrollaron. Estas nuevas investigaciones de la subjetividad a la vez la exploran y la reconfiguran. Dicho rasgo de retroalimentación entre, por un lado, transformaciones de la subjetividad y, por otro, los formatos de expresión (cartas, diarios íntimos, novelas en primera persona) puede también marcarse como un aspecto a analizar en la esfera pública digital. En virtud de lo anterior, propongo como pregunta de investigación –que necesita trabajo empírico para ratificarse o rectificarse– si algunos formatos y plataformas de la esfera pública digital, como por ejemplo Facebook, y quizás también Tumblr con su mayor cercanía a lo literario, pueden actuar retroalimentando reconfiguraciones de la subjetividad, en el sentido descrito por Habermas para el siglo XVIII, en esta retroalimentación entre subjetividad burguesa y cartas, diarios íntimos y novelas en primera persona.

Formas de privacidad relacionada con un público: la novela, el teatro, las cartas, las redes sociales

La subjetividad de las cartas y los diarios íntimos explica el origen “del género típico y logro literario auténtico de ese siglo: la novela burguesa, la descripción psicológica en forma autobiográfica” (Habermas 1991 49). De hecho, puede identificarse una especie de continuo, ya que no solo algunas cartas eran concebidas para su publicación –como las de Gellert, Gleim o Goethe, por ejemplo–, sino que era una práctica común prestar y copiar cartas de extraños, y una expresión idiomática de la época describía algunas cartas como suficientemente bellas para ser impresas (*zum Drucke schön*, “bellas como para imprimir” (Habermas 1990 114). Habermas señala que el opuesto a la intimidad, cuyo vehículo era la palabra escrita, no era la publicidad como tal, sino la indiscreción.

En este marco, podemos señalar cierto paralelismo con fenómenos de la esfera pública digital, por ejemplo, los *posts* en redes sociales como Facebook. En efecto, estos parecen compartir ese carácter de expresar una intimidad cuyo vehículo es la palabra escrita, y ubicarse en esa misma

particular zona intermedia entre lo privado y lo público. En esta zona intermedia, lo íntimo y personal se muestra a un público más o menos amplio, asumiendo así un carácter al mismo tiempo íntimo y público. Además, este especial carácter mixto retroalimenta y reconfigura tal subjetividad, en diálogo con la subjetividad de los otros a que refiere la bidireccionalidad mencionada en el apartado anterior. Es decir que también en este punto la denominación de “privacidad relacionada con un público” acuñada por Habermas para referirse a esos fenómenos en el origen de la esfera pública burguesa parece adecuarse llamativamente bien al análisis de algunos fenómenos de la esfera pública digital.

En el caso de la novela, el ejemplo paradigmático que analiza Habermas es *Pamela*, de 1740. La intención de su autor –Richardson– fue escribir una de las entonces populares colecciones de “cartas modelo”, pero inesperadamente la trama que servía como vehículo capturó la atención del público. Entonces *Pamela* se convirtió de hecho en un modelo “pero no de cartas, sino de novelas escritas como cartas.” (Habermas 1991 49). Este nuevo formato de novela epistolar no tardó mucho en ser adoptado por grandes escritores como Rousseau (*La nouvelle Heloise* en 1761), y Goethe (*Werther* en 1774). “El resto del siglo [XVIII] se sintió a gusto en un terreno de subjetividad apenas conocida a principios de siglo” (Habermas 1991 50).

Esto implicó un cambio en las relaciones entre autor, obra y público. Autor y lector comparten la preocupación por los personajes y se hablan “de corazón a corazón”, como individuos interesados en “lo humano”, en esa doble vertiente que mencionábamos antes: tanto en uno mismo mediante el autoconocimiento, como en los demás, a través de la empatía. En este marco, Sterne refinó el rol del narrador mediante reflexiones dirigidas directamente al lector, reconfigurando la novela para un público que fue incluido en esta, “para colocar un velo final sobre la diferencia entre la realidad y la ilusión” (Habermas 1991 50).

En la esfera pública digital, un elemento novedoso específico es la posibilidad de respuesta inmediata en la vía contraria. Es decir: si en el siglo XVIII el autor podía dirigirse “Al lector” –según la expresión al uso–, en la esfera pública digital este lector puede responder de un modo que antes le estaba solo muy parcialmente habilitado. En efecto, si bien previamente los lectores podían escribirles a los escritores, esta correspondencia permanecía en el plano privado. En el caso de las cartas de lectores en la prensa sí se volvían públicas, pero en ellas la comunicación tiene una fluidez limitada: la misiva del lector puede no ser contestada, o si lo es, en casi todos los casos el diálogo acaba con esa tercera y última misiva. Es decir que, tanto en el caso de los escritores como en el de los periódicos, la comunicación con los lectores era relativamente más entrecortada y asimétrica, especialmente en comparación con la

inmediatez y horizontalidad que puede alcanzar en la esfera pública digital, especialmente en plataformas como Facebook y Twitter –aunque cabe aclarar que no implica que esta horizontalidad sea necesariamente positiva ni deseable en todos los casos.

En el siglo XVIII, una consecuencia importante del nuevo género literario es que creó una “realidad como ilusión”, la cual en inglés fue llamada “ficción” (*fiction*) y transformó radicalmente el carácter de lo meramente ficticio, como si se tratara de un cambio de piel.

La novela psicológica fabricó por primera vez el tipo de realismo que permitió a cualquiera entrar en la acción literaria como un sustituto de la propia acción, utilizar las relaciones entre las figuras, entre el autor, los personajes y el lector como relaciones sustitutas de la realidad. (Habermas 1991 50)

Por su parte, el teatro también fue objeto de una transformación similar: “se convirtió en ficción” mediante la introducción de “la cuarta pared” –en este marco, es significativo que posteriormente Stanislavski (262) haya enfatizado la técnica actoral de actuar en público como si se estuviera en privado, como “soledad pública” (*public solitude*)–.

Estas innovaciones en la novela y el teatro retroalimentaron a su vez prácticas sociales, en particular la escritura e intercambio de cartas, que a su vez retroalimentaron el desarrollo de la subjetividad que había comenzado en la vida familiar burguesa.

La misma Madame de Stael que en su casa cultivaba hasta el exceso ese juego social en el que después de cenar todos se retiraban a escribirse cartas entre sí, se dio cuenta de que las personas mismas se volvieron *sujets de fiction* para ellos mismos y para los otros. (Habermas 1991 50)

Cabe destacar la similitud entre esta práctica dieciochesca de escribirse mutuamente estando en el mismo espacio físico, con fenómenos análogos que se dan en la esfera pública digital –escribirse a través de redes sociales (Facebook, WhatsApp, etc.) aun cuando se esté físicamente junto al destinatario–. Muchas veces se señala este uso específico en adolescentes, pero sería interesante tener en cuenta la amplitud de variantes. Esto requiere por supuesto de un mayor trabajo empírico, pero apunto aquí solo una variante que da una idea de dicha amplitud: dos usuarios pueden estar físicamente en la misma habitación, pero responderse un comentario mediante Facebook, por ejemplo, porque justamente se considera que el público es parte necesaria de ese intercambio.

En cualquier caso, este tipo de coincidencias podría enmarcarse en una conceptualización que sostenga que no es posible mantener actualmente una división tajante entre la esfera pública digital y la esfera pública a secas. En ese sentido, y *mutatis mutandis*, se aplica aquí lo

que Vázquez plantea en pro de “empezar a pensar a las prácticas en la red como una instancia más de lo social” (2013 147):

pareciera tajante la divisoria que se traza entre los mundos *online* y *offline* y son muchos los ensayos que abordan el análisis de uno u otro. Nosotros creemos que fruto de la imbricación social de esas instancias, emerge un espacio de indeterminación que debe ser atendido en su complejidad para no sesgar su estudio. (149)

López coincide en este punto cuando afirma que “lo virtual no está alejado de lo real, este se mueve y constituye *off-line* y *on-line*” (2016 154).

Por otra parte, es interesante anotar el posible paralelismo entre la novela psicológica que permitió “entrar en la acción literaria como un sustituto de la propia acción”, y fenómenos con una fuerte presencia en la esfera pública digital, como las series audiovisuales, y los videojuegos –en particular, pero no exclusivamente, los *multiplayer*, que se juegan en línea y tienen un marcado carácter narrativo, especialmente en modalidades en las que se potencia la interacción, como en la plataforma Twitch (también en Youtube), donde es posible ver una partida (grabada o en tiempo real), la cual el propio jugador va comentando en voz alta, de manera que en algunos casos es posible interactuar con el jugador y con otros espectadores en tiempo real (mediante chat, por ejemplo), incluyéndose tópicos que exceden la partida en cuestión y se extienden al tipo de *small talk* que puede darse en otros entornos sociales–. Es claro que también en este punto es necesario el trabajo empírico, pero teóricamente podrían identificarse tentativamente rasgos similares en algunos mecanismos:

En la vida real, soy una escritora de mediana edad que vive en un departamento repleto de libros. En mi vida de videojuegos, puedo ser otra persona [...] Como un niño que pide el mismo cuento todas las noches, me reconforta empezar nuevos mundos, me reconforta la repetición que se ha convertido en ritual, y la promesa de que lo que antes fue confuso o difícil puede domesticarse. Miller

Creo que este tipo de paralelismos entre aspectos de la esfera pública original y la esfera pública digital pueden utilizarse para iluminar algunos fenómenos de esta última, especialmente para identificar y aquilatar adecuadamente riesgos y potenciales específicos. En efecto, la constatación de que algunos fenómenos que parecen radicalmente nuevos –por ejemplo, enviarse mensajes escritos mientras se comparte el mismo espacio físico– ya estaban presentes en el siglo XVIII, provee una “mirada larga” que puede contribuir a la comprensión del alcance del fenómeno, especialmente si se le incorpora la dimensión teórica que propone una explicación de estas prácticas, en este caso, en el sentido de una construcción de la subjetividad.

De la esfera íntima familiar a la esfera pública

La esfera pública burguesa surge en un proceso que incluye a la esfera íntima de la familia conyugal, expandiéndola y completándola. Habermas lo sintetiza así:

La sala de estar y el salón estaban bajo el mismo techo; y así como la privacidad de una estaba orientada a la naturaleza pública del otro, y como la subjetividad del individuo privatizado estaba relacionada desde el principio con lo público, así ambas cosas se conjugaron en la literatura que se había convertido en “ficción.” Por un lado, el lector empático repetía dentro de sí las relaciones privadas que se le presentaban en la literatura; a partir de su experiencia real de intimidad (*Intimität*, que abarca también el matiz de “familiaridad”) le dio vida a la ficcional, y en la segunda se preparó para la primera. Por otro lado, desde el principio, la intimidad cuyo vehículo era la palabra escrita, la subjetividad que se había hecho adecuada para imprimir, se había convertido, de hecho, en una literatura atractiva para un amplio público de lectores. Los individuos privatizados que se unieron para formar un público también reflexionaron críticamente y en público sobre lo que habían leído, contribuyendo así al proceso de ilustración que juntos promovieron. (1991 50-51)

En este proceso podemos señalar varios puntos en común con la esfera pública digital. El principal es esta privacidad relacionada con un público, la cual, en el periodo que analiza Habermas, se corporeiza en las cartas y diarios íntimos (y luego se trasmuta en la novela y el teatro); mientras que en la esfera pública digital se hace visible en los blogs y redes sociales: especialmente en los textos que relatan experiencias personales o remiten de algún modo a ellas, pero también, en cierto modo, en las imágenes que remiten a experiencias personales –sea en redes más específicas en lo visual como Instagram, o que admiten contenidos diversos como Facebook–. También cabe dejar constancia aquí de otros rasgos que he mencionado más arriba, como la doble corriente de empatía y de curiosidad que según registra Habermas despiertan las cartas en el siglo XVIII, doble corriente que no es arriesgado suponer en los lectores de Facebook, en un arco que va del “stalkeo” a la “reacción” más o menos empática registrada en los *likes* –cuyo abanico fue ampliado en 2018 para reflejar una paleta de emociones estandarizada pero relativamente más diversificada (del “me enoja” al “me encanta”)–. Otro rasgo para señalar es el proceso de ida y vuelta entre autor y lector mencionado más arriba.

Otro aspecto significativo que puede señalarse como común a la esfera pública original y la digital es la práctica que registra Habermas de reflexión crítica y pública sobre la literatura u otras formas artísticas. En efecto, es posible detectar este tipo de prácticas en la esfera pública

digital, donde los *blogs* primero, los *posts* de las redes sociales después, y aún los videos de *youtubers*, se convierten en vehículos para lo que podríamos llamar “críticas no especializadas”, o “columnas de opinión no profesionales” sobre fenómenos culturales. La gama de estos fenómenos también se amplía: si bien los “*booktubers*” trabajan sobre uno de los objetos culturales que permanece relativamente constante entre el siglo XVIII y el XXI –el libro–, se incorporan otros como las series televisivas, y aún otros que quizás provocan más resistencias, pero han sido propuestos como productos audiovisuales con una narrativa y una estética visual propias: los videojuegos.

Resulta relevante destacar que en estas críticas no especializadas también se amplía el espacio para cierto intercambio, ya sea con los propios autores o con otros lectores/espectadores. Este puede darse de modo más cualitativo mediante comentarios, o más cuantitativo mediante “reacciones” –los “*likes*” de Youtube, por ejemplo, que pueden contarse por miles, tendiendo a un intercambio más cuantitativo y menos dialógico.

Lo que creo relevante señalar es que, en estas críticas no especializadas y en los debates que despiertan, vuelven a tomar fuerza dos elementos que Habermas identificó en el siglo XVIII: la reflexión crítica sobre fenómenos culturales, y el hecho de que esta reflexión se realice en público.

En la génesis de la esfera pública estos fenómenos confluyeron en una transformación acelerada que Habermas condensa con datos significativos. A saber: un par de años después de la publicación de *Pamela*, se fundó la primera biblioteca pública; las ventas de los periódicos semanales y mensuales llegaron a duplicarse en un cuarto de siglo en la Inglaterra dieciochesca; paralelamente fueron surgiendo círculos de lectura, clubes de libros y bibliotecas por suscripción. En este marco, la lectura de novelas se volvió habitual en los estratos burgueses; el público que había crecido en los *coffee houses*, *salons* y *Tischgesellschaften*, ahora se mantenía unido gracias a la prensa y su crítica profesional.

A partir de allí, Habermas va a explicar cómo con base en esta esfera pública literaria, ya equipada con instituciones de lo público y foros de debate, surgió la esfera pública política, en la que el público de individuos privados, haciendo uso de su razón, estableció una esfera de crítica de la autoridad pública. Así, “el complejo experiencial de una privacidad relacionada con un público se abrió camino también en la esfera pública del ámbito político.” (1991 51).

De este modo, Habermas establece una especie de progresión entre la esfera íntima familiar, la esfera pública literaria y la esfera pública política. La esfera íntima familiar detenta un lugar original en dicha progresión: ella constituyó el lugar genuino de la humanidad –a diferencia

del modelo griego, en el cual es la esfera pública la que ocupa ese sitio. La esfera pública moderna se diferencia de su equivalente antiguo también en cuanto al tema, que se desplazó de las tareas propiamente políticas (*i.e.*, la administración de la ley y la supervivencia militar), hacia tareas más propiamente cívicas de una sociedad involucrada en el debate público crítico (*i.e.* la protección de una economía comercial).

En la esfera pública moderna el elemento privado, concretado en esta privacidad relacionada con un público, es entonces definitorio: “con la experiencia previa de una esfera privada que se había convertido en una cercanía humana interiorizada, desafió a la autoridad establecida del monarca; en este sentido su carácter fue desde el principio a la vez privado y polémico.” (Habermas 1991 52).¹

Consideraciones finales

A lo largo del artículo apunté a mostrar que la *publikumsbezogene Privatheit* (privacidad relacionada con un público), es un concepto que juega un importante rol explicativo dentro de la teoría habermasiana de la esfera pública y que permite establecer potenciales proyecciones hacia la esfera pública digital. En efecto, creo que esta noción se puede plantear teóricamente como un elemento común relevante entre la esfera pública burguesa original y la esfera pública digital, y en ese marco puede fungir como una noción útil para guiarnos en el análisis de esta última.

Por supuesto, esa proyección teórica debe ser complementada por un trabajo empírico que la ratifique o rectifique. En ese sentido, debe tenerse en cuenta que el presente trabajo es parte de una investigación que parte de lo conceptual –con una base especialmente sólida como la que representa la teoría habermasiana de la esfera pública–, y proyecta esas herramientas conceptuales sobre un terreno nuevo como la esfera pública digital. El aporte al que apunto radica aquí en la reconstrucción y esclarecimiento de esa sólida base, y la proyección hacia este nuevo terreno.

In nuce, mi propuesta radica en señalar que hay un muy relevante punto en común entre la noción habermasiana de privacidad relacionada con un público, y algunas prácticas relativas a la subjetividad en la esfera pública digital, a saber, el estar orientadas a un público. Por parte de la noción habermasiana, lo central es que la subjetividad, como el núcleo más íntimo de lo privado, “estaba siempre ya dirigida a un público” (Habermas 1991 49). Por su parte, en la esfera pública digital, una similar

1 El equivalente griego no era ni privado ni polémico para Habermas: no era privado porque el estado privado del *oikodespotēs* se basaba en la dominación sin ninguna ilusión de libertad evocada por la intimidad humana; y no era polémico porque la conducta agonística de los ciudadanos se expresaba mayormente en la competencia deportiva, pero no configurándose enfrentada a su propio gobierno.

orientación a un público puede advertirse en diferentes características que pueden identificarse a partir de sendas prácticas, que he señalado a lo largo del artículo como especialmente significativas. Recapitulo someramente a continuación algunos ítems que pueden iluminarse desde esta noción de privacidad orientada a un público como rasgo en común entre la esfera pública “original” y la esfera pública digital.

En primer lugar, puede advertirse cierta persistencia del fenómeno íntimo/público constituido por la expresión pública de la intimidad en forma de producciones escritas. Como vimos, en la esfera pública “original” este fenómeno toma las formas de la carta y el diario íntimo; en la esfera pública digital puede advertirse en algunos tipos de blogs y de posteos en redes sociales –especialmente en las redes que tienden a ser más hospitalarias con este tipo de expresiones, por ejemplo, Facebook, pero también Tumblr.

En segundo lugar, creo que es interesante rescatar el aspecto de que tanto la escritura de cartas como la de diarios íntimos y narrativas en primera persona fueron “experimentos con la subjetividad” (Habermas 1991 49). Es relevante tener en cuenta esta retroalimentación entre transformaciones de la subjetividad y de los formatos de expresión (cartas, diarios íntimos, novelas en primera persona) que marca Habermas, ya que puede resultar útil para analizar cómo algunos formatos y plataformas de la esfera pública digital pueden actuar retroalimentando reconfiguraciones de la subjetividad. Es decir que atañen no solo al modo en que la subjetividad se configura orientada a un público, sino también al efecto de ese público sobre la subjetividad, reconfigurándola. En este marco, creo especialmente sintomática, por ejemplo, la práctica de escribirse mientras se está en el mismo espacio físico: dicha práctica, que ha sido notada –y en ocasiones criticada– en relación a usuarios de la esfera pública digital, por ejemplo cuando adolescentes escriben en sus respectivos muros de Facebook mientras comparten el mismo espacio físico, tiene un antecedente que ha sido descrito por Habermas en la práctica dieciochesca de que los comensales se retiraran a escribirse mutuamente cartas con las personas con quienes continuaban compartiendo el espacio físico. Esta notable similitud, que atañe justamente a esta privacidad orientada a un público, no ha sido, hasta donde sé, señalada. La pertinencia de apuntar la antigüedad de la práctica puede contribuir a entender mejor sus manifestaciones contemporáneas, alejándonos tanto de la perplejidad como de una apresurada condena.

En este mismo campo de ejercicios de una privacidad que se orienta a un público puede entenderse mejor la generalizada práctica de un tipo de reflexión crítica a la vez “*amateur*” y pública sobre objetos culturales, que Habermas registra en la esfera pública original, y que creo puede advertirse también en la actual esfera pública digital. En efecto,

este tipo de práctica se presenta bajo diferentes formatos en la esfera pública digital –en blogs, posteos, videos de *youtubers* y *booktubers*– y comparte con su antecesora dieciochesca el amplio espacio para la interacción y el debate, mediante distintos mecanismos –por ejemplo, los comentarios y “reacciones” de Facebook.

Por otra parte, y de un modo más lateral, en el marco de este campo de “experimentos con la subjetividad” podría quizás englobarse también el posible paralelismo entre la novela psicológica que permitió “entrar en la acción literaria como un sustituto de la propia acción”, y fenómenos que tienen una fuerte presencia en la esfera pública digital, como las series audiovisuales y también los videojuegos.

En tercer lugar, puede señalarse la bidireccionalidad que implican las producciones escritas mencionadas –diarios íntimos, cartas y narrativa en primera persona–, al establecer al mismo tiempo una doble relación, con uno mismo y con el otro, donde la autoobservación se conjuga con los movimientos emocionales del otro yo, en una unión en parte curiosa y en parte empática. Esta característica es especialmente relevante. Tanto en los diarios íntimos, entendidos como “una carta dirigida a quien la envía”, como en la posterior narrativa en primera persona como “un diálogo interior dirigido a destinatarios exteriores”, se expresa la característica central de la privacidad relacionada con un público, a saber, que la subjetividad “estaba ya siempre relacionada a un público” (Habermas 1991 49). Quiero decir: lejos de tratarse de la expresión solipsista de una subjetividad, la dimensión pública es parte de la configuración de esta subjetividad desde su producción misma. Propuse *ut supra* que esta bidireccionalidad también puede señalarse en la esfera pública digital, especialmente en redes sociales como Facebook, donde puede advertirse en muchos de los posteos redactados por la persona “dueña” del muro, tanto el elemento de autoobservación y expresión personal como el de orientación hacia los otros que configura esa misma expresión.

Si se lleva un poco más lejos esta idea, podríamos pensar en un sentido más general esta bidireccionalidad, en términos dialógicos entre autores y lectores. Es decir: puede pensarse esta bidireccionalidad en tres etapas: 1) presente en la esfera pública “original”; 2) luego, eclipsada parcialmente de algún modo en la esfera pública que critica Habermas en su trabajo de 1962, dominada por los medios masivos de comunicación que emiten unidireccionalmente hacia una audiencia caracterizada por un rol más pasivo; y finalmente 3) reapareciendo bajo otras modalidades en la esfera pública digital. Una lectura de este tipo es convergente con la de Martín-Barbero cuando agrupa las nociones de activo/colectivo por un lado y pasivo/privado por otro, y afirma entonces que la televisión implica, entre otras cosas, cierto “repliegue sobre

lo privado” (2001 82). El pueblo que tomaba la calle, o el pueblo que iba semanalmente al teatro o al cine –y podía luego debatir en el *foyer*, como señala Habermas–, “conservaba el carácter activo y colectivo de la experiencia” (Martín-Barbero 2001 82), pero con la televisión se suscita “una mutación”, asociada a la desagregación y al citado repliegue sobre lo privado. En este marco también podría inscribirse la idea de Vázquez respecto a la dimensión monológica de los medios masivos y la dimensión dialógica de las TICs, aunque en este caso hay una reconfiguración en diversas modalidades coexistentes:

A diferencia de la relación monológica que establecen los medios masivos de comunicación, con las TICs la matriz dialógica se vuelve posible pero se reconfigura en una combinatoria donde convive la relación de uno a muchos –tradicional del modelo *broadcasting*–; el uno a uno como en la interacción mediada y el muchos a muchos donde la estructura reticular de la web permite una mayor proliferación hipertextual de los contenidos. (Vázquez 2013 155)

En cualquier caso, debe reconocerse que es discutible la caracterización precisa de la etapa intermedia de esta reconstrucción de la bidireccionalidad, en particular en lo relativo al carácter pasivo de las audiencias. En efecto, como han señalado López (2016), Thompson (1998) y Vázquez (2013), es necesario tener en cuenta los usos, apropiaciones y resignificaciones que realizan las y los espectadores, lo cual relativiza su mentada pasividad. De hecho, el propio Habermas, alejándose de la primera escuela de Frankfurt, ha reconocido el carácter ambivalente de los medios de comunicación de masas. Él señaló esta ambivalencia en 1990 (en sus “Concluding Remarks” en Calhoun 1992)), pero ya la había adelantado una década antes en su obra de mayor envergadura (Habermas 1999). En efecto, en este trabajo, cuestionando la crítica de Adorno a la industria cultural, Habermas afirma que su antiguo mentor “no tiene, como veremos, una idea clara del carácter radicalmente ambivalente del control social ejercido a través de los medios de comunicación de masas” (1999 473). El error de apreciación de Adorno radica para su antiguo asistente en que los medios de comunicación de masas siguen dependiendo del entendimiento lingüístico; por lo tanto, estos medios son para Habermas potenciales amplificadores de dicho entendimiento, “reforzadores técnicos de la comunicación lingüística”, ya que multiplican las posibilidades de comunicación y acortan las brechas en el espacio y en el tiempo: “adensan la red de acción comunicativa, pero sin desenganchar las orientaciones de acción de los plexos del mundo de la vida” (1999 473).

Aunque por otro lado Habermas reconoce, como aspecto negativo de los medios masivos de comunicación, que “la formidable ampliación

del potencial de comunicación está, por ahora, neutralizada por formas de organización que aseguran flujos de comunicación en una sola dirección, y no flujos de comunicación reversibles” (Habermas 1999 473). Esta unidireccionalidad asimétrica entre emisor y receptores podría verse superada, por ejemplo, en las redes sociales, y Habermas va a retomar este aspecto; me permito subrayar aquí el “por ahora” que Habermas introduce en una fecha tan temprana como 1981, dejando abierta la puerta a posibles evoluciones en el sentido de las que efectivamente se dieron.

Por otra parte, una década más tarde, en otra de sus obras más relevantes, *Facticidad y validez*, Habermas señala que, si bien los efectos de los medios siguen siendo un tema controvertido, algo está medianamente claro: “La investigación sobre efectos y recepción al menos ha acabado con la imagen de los consumidores pasivos como ‘idiotas culturales’ que son manipulados por los programas que se les ofrecen” (1996 377). En cambio, estas investigaciones dirigen nuestra atención a las estrategias de interpretación empleadas por los espectadores, quienes, de hecho, pueden verse impulsados a criticar o rechazar lo que ofrecen los programas, o incluso sintetizarlo con sus propios juicios. Esta potencialidad de reinterpretación y disputa por parte de los espectadores, la cual también han señalado López (2016), Thompson (1998) y Vázquez (2013), puede considerarse una dimensión especialmente relevante para ponderar la vitalidad relativa de la esfera pública. Por su parte, dentro de la esfera pública digital se podría, potencialmente, colaborar en ese sentido –un ejemplo claro es el tipo de recepción crítica de una noticia o una película, que el usuario hace público en su muro de Facebook, dando lugar a cierto debate que recuerda, *mutatis mutandis*, el que historiza Habermas en los *foyers* de los teatros de la esfera pública burguesa.

En cualquier caso, más allá del debate sobre la etapa “intermedia” de la esfera pública caracterizada por el lugar central de los medios masivos, creo importante destacar que la bidireccionalidad va a ser retomada por el propio Habermas en relación con la esfera pública digital. En efecto, el filósofo se ha manifestado sobre “la Internet que contrarresta los aparentes déficits derivados del carácter impersonal y asimétrico de la radiodifusión, mediante la reintroducción de elementos deliberativos en la comunicación electrónica” (Habermas 2006 423, N. 3). En este trabajo, Habermas aborda con especial claridad la intersección temática entre teoría de la democracia y medios masivos de comunicación. El trabajo fue originalmente presentado como conferencia en el congreso de la International Communication Association de 2006, donde Habermas fue uno de los dos conferencistas invitados. La pertinencia de explicitar el contexto de la conferencia es visible si notamos que el otro conferencista invitado fue Manuel Castells, autor que ha trabajado estos temas desde una perspectiva que podría englobarse dentro de las

“tecnoutópicas”, y que ha sido intensamente citado e igualmente criticado (cf. López 2016 148).

A partir de esta y otras afirmaciones relativamente recientes de Habermas –en particular su afirmación de que si la imprenta nos convirtió a todos en potenciales lectores, Internet nos convirtió a todos en potenciales autores– podría explorarse la validez de una línea argumental que podemos esbozar apretadamente aquí: si los orígenes de la esfera pública burguesa están marcados por este carácter bidireccional que Habermas destaca, y la esfera pública “transformada” estaría signada por el carácter relativamente más unidireccional de los medios masivos de comunicación –punto que como dije es discutible–, se podría considerar la esfera pública digital como nuevamente más bidireccional –más “interactiva”, diríamos en términos contemporáneos–. De todos modos, esta bidireccionalidad no es condición suficiente para asegurar una deliberación en sentido sustantivo –básicamente por fenómenos paralelos como la fragmentación–, pero sí podríamos considerarla un elemento que puede contribuir a que se fortalezcan los elementos deliberativos en la esfera pública, y es en ese sentido que la destaco.

Finalmente, quisiera proponer una reformulación. Creo que la noción de *publikumsbezogene Privatheit* puede formularse más claramente en español como “privacidad relacionada con un público.” Con esta opción tomo algunos elementos de la versión española de Antoni Domènech (Habermas 1997) que, con su “privacidad inserta en el público”, enfatiza acertadamente el elemento público, y descarto la versión inglesa (*audience-oriented privacy*, o *privacy oriented toward an audience*), porque al intentar precisar más claramente la relación entre el elemento público y el privado, limita esta relación a una de sus formas –la más asociada a los diarios íntimos y las cartas– pero no captura el desarrollo analizado por Habermas en relación con la novela y la crítica. Cabe anotar aquí que, en la recepción crítica anglosajona de la obra de Habermas, no es excepcional este tipo de traducción, la cual en su esfuerzo por clarificar termina acotando el sentido original, con pérdidas importantes en algunos casos, como este.

Creo que la reformulación que propongo evidencia más elocuentemente la tensión entre público y privado contenida en el concepto, y la relación de ida y vuelta que se establece entre ambos. En efecto, el concepto de privacidad relacionada con un público hace visible un elemento importante en la teoría habermasiana de la esfera pública, a saber: que esta se origina en una privacidad, y que este elemento privado permanece siempre presente. De ahí la definición que Habermas enfatiza en distintos puntos de su obra: la esfera pública es la esfera de las personas privadas que se reúnen formando un público. Esto es relevante además porque dicho elemento privado y la tensión con lo público intervienen,

como vimos, en algunos de los rasgos que identifiqué como comunes entre la esfera pública dieciochesca y la esfera pública digital.

Bibliografía

- Calhoun, Craig, ed. *Habermas and the Public Sphere*. Massachusetts Institute of Technology Press, 1992.
- Carriquiry, Andrea. “De la «esfera pública plebeya» a las esferas públicas en plural.” *Revista Encuentros Latinoamericanos. Revista Interdisciplinaria del Centro de Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos*, 111.2 (2019): 72-97. [<https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/enclat/article/view/468>].
- Domènech, Antoni. Prefacio. *Historia y crítica de la opinión pública: La transformación estructural de la vida pública*. Por Jürgen Habermas. Gustavo Gili, 1997. 37-39.
- Fernández, Mariano y López, Matías David, eds. *Lo público en el umbral. Los espacios y los tiempos, los territorios y los medios*. Universidad Nacional de La Plata, 2013.
- Habermas, Jürgen. “Political Communication in Media Society: Does Democracy Still Enjoy an Epistemic Dimension? The Impact of Normative Theory on Empirical Research.” *Communication Theory*, 16 (2006): 411-426.
- Habermas, Jürgen. “The Public Sphere: An Encyclopedia Article (1964).” Translated by Frank Lennox and Sara Lennox. *New German Critique*, 3 (1974): 49-55.
- Habermas, Jürgen. *The structural transformation of the public sphere: An Inquiry into a Category of Bourgeois Society*. Translated by Thomas Burger. Massachusetts Institute of Technology Press, 1991.
- Habermas, Jürgen. *Between facts and norms* [1992]. Massachusetts Institute of Technology Press, 1996.
- Habermas, Jürgen. *Strukturwandel der Öffentlichkeit: Untersuchungen zu einer Kategorie der bürgerlichen Gesellschaft*. Suhrkamp Verlag, 1990.
- Habermas, Jürgen. *Historia y crítica de la opinión pública: La transformación estructural de la vida pública*. 5a ed. Gustavo Gili, 1997.
- Habermas, Jürgen. *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Traducido por Manuel Jiménez Redondo. Trotta, 1998.
- Habermas, Jürgen. *Teoría de la acción comunicativa*. 1981. Traducido por Manuel Jiménez Redondo. Grupo Santillana de Ediciones. 1999.
- Habermas, Jürgen. *Europe: The Faltering Project*. Polity Press, 2009.
- Ingram, David. “Review of *Habermas Key Concepts*, Acumen Press by Barbara Fultner.” *Notre Dame Philosophical Reviews*, 12 May. 2011. [<https://ndpr.nd.edu/reviews/j-252-rgen-habermas-key-concepts/>].
- Jiménez Redondo, Manuel, trad. *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Por Jürgen Habermas. Trotta, 1998.

- López, Matías David. "Aproximación a la esfera pública contemporánea: habilitaciones desde la producción cultural." *Revista Encuentros* 14.02 (2016): 141-157.
- Martín-Barbero, Jesús. "Reconfiguraciones comunicativas de lo público." *Revista Análisi* 26 (2001): 71-88.
- McCarthy, Thomas. Introduction. *The structural transformation of the public sphere: An Inquiry into a Category of Bourgeois Society*. By Jürgen Habermas. Translated by Thomas Burger. Massachusetts Institute of Technology Press, 1991.
- Miller, Laura. "Ready Critic One." *Slate*, 27 de marzo. 2018. [<https://slate.com/human-interest/2018/03/in-real-life-im-a-middle-aged-literary-critic-but-in-my-video-gaming-life-im-allowed-to-be-someone-else.html>].
- Stanislavski, Constantin. *An actor prepares*. Routledge, 1989.
- Thompson, John B. *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*. Editorial Paidós, 1998.
- Vázquez, Mariano. "Primeras aproximaciones a la esfera pública virtual." *Lo público en el umbral. Los espacios y los tiempos, los territorios y los medios*. Editado por Mariano Fernández Matías López. EPC-II Com (FPYCS-UNLP), 2013.